



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PELOTA

Siendo las 12,00 horas del día 21 de junio de 2026, se reúnen, a través de medios telemáticos, los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Pelota.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Canaria de Pelota** realizada por esta Junta Electoral del día 18 de junio de 2026, se ACUERDA:

Admitir definitivamente la candidatura presentada por:

- **D. MARCOS ANTONIO CHÁVEZ DE SANTIAGO.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales en el plazo de 3 días desde su notificación.

Fdo: El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero

Fdo: La Secretaria de la Junta
Olivia Herrera Salas